

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
ACADÉMICO UNIVERSITARIO No. 033 REALIZADA EL 09 DE DICIEMBRE DE
2022.**

RES-SO-033-No.0109/2022

**PRESENTACIÓN DEL INFORME PARA DEVOLUCIÓN DE TECHO
PRESUPUESTARIO, AUTOGESTIÓN 2022:**

Con los votos favorables de: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, vicerrectora quien adicionalmente tiene la delegación de voto del Dr. César Ulloa, coordinador General de Investigación; Dra. Andrea Carrión, decana de la Escuela de Gobierno y Administración Pública quien adicionalmente tiene la delegación de voto del Dr. Alex Valle, decano de la Escuela de Derechos y Justicia; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Daniel Pontón, Dra. Gina Chávez, Dra. Johanna Espín, Dr. Patricio Rivas, Dra. Ana Ponce; representante de los servidores y trabajadores: Dr. Juan Carlos Manguía, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Tomar conocimiento del informe presentado por la directora de Planificación; y, en consecuencia, aprobar la disminución de techo presupuestario, autogestión 2022 por un valor de 507.470,40 dólares de los Estados Unidos de América.

RES-SO-033-No.0110/2022

**AJUSTE CURRICULAR DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Y
SEGURIDAD INTERNACIONAL:**

Con los votos favorables de: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, vicerrectora quien adicionalmente tiene la delegación de voto del Dr. César Ulloa, coordinador General de Investigación; Dra. Andrea Carrión, decana de la Escuela de Gobierno

y Administración Pública quien adicionalmente tiene la delegación de voto del Dr. Alex Valle, decano de la Escuela de Derechos y Justicia; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Daniel Pontón, Dra. Gina Chávez, Dr. Patricio Rivas, Dra. Ana Ponce, quien adicionalmente tiene la delegación de voto de la Dra. Johanna Espín; se toma la siguiente resolución:

- Tomar conocimiento del informe presentado por el Dr. Diego Pérez; y, en consecuencia, aprobar los ajustes curriculares propuestos en la Maestría en Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional.
- Adicionalmente los miembros del HCAU, recomiendan que, cuando existan cambios de nombres de las cátedras o contenido de éstas, los referidos cambios sean considerados dentro de los claustros académicos de cada una de las Escuelas.

RES-SO-033-No.0111/2022

AJUSTE CURRICULAR DE MAESTRÍA EN CONFLICTO, NEGOCIACIÓN Y PAZ:

Con los votos favorables de: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, vicerrectora quien adicionalmente tiene la delegación de voto del Dr. César Ulloa, coordinador General de Investigación; Dra. Andrea Carrión, decana de la Escuela de Gobierno y Administración Pública quien adicionalmente tiene la delegación de voto del Dr. Alex Valle, decano de la Escuela de Derechos y Justicia; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Daniel Pontón, Dra. Gina Chávez, Dr. Patricio Rivas, Dra. Ana Ponce, quien adicionalmente tiene la delegación de voto de la Dra. Johanna Espín, se toma la siguiente resolución:

- Tomar conocimiento del informe presentado por el Dr. Diego Pérez; y, en consecuencia, aprobar el cambio de modalidad de la Maestría en Conflicto, Negociación y Paz a “En línea”.

RES-SO-033-No.0112/2022

ACLARACIÓN DE CÓDIGO PROVISIONAL DE PROGRAMAS QUE CAMBIARON DE MODALIDAD A “EN LÍNEA”.

Con los votos favorables de: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, vicerrectora quien adicionalmente tiene la delegación de voto del Dr. César Ulloa, coordinador General de Investigación; Dra. Andrea Carrión, decana de la Escuela de Gobierno y Administración Pública quien adicionalmente tiene la delegación de voto del Dr. Alex Valle, decano de la Escuela de Derechos y Justicia; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Daniel Pontón, Dra. Gina Chávez, Dr. Patricio Rivas, Dra. Ana Ponce, quien adicionalmente tiene la delegación de voto de la Dra. Johanna Espín; representante de los servidores y trabajadores: Dr. Juan Carlos Manguia, se toma la siguiente resolución:

En referencia a las resoluciones RES-SO-031-No.0103/2022 y RES-SO-031-No.0106/2022, del 28 de noviembre de 2022, a través de las cuales el Consejo Académico Universitario resolvió autorizar el cambio de modalidad a “En línea” de los siguientes programas académicos:

Maestría en Derecho mención Derecho Procesal Administrativo y Litigación.
Maestría en Derecho mención Derecho Notarial y Registral.
Maestría en Derecho con mención Derecho Procesal Penal y Litigación Oral.
Especialización en Gestión y Gobernanza Territorial.

- Los miembros del Consejo Académico Universitario resuelven autorizar la creación de códigos provisionales de los programas antes mencionados, para lo cual, la Dirección de Evaluación y Autoevaluación, proporcionará a la Dirección de Innovación Tecnológica dichos códigos para su creación dentro del sistema de Gestión Académica SIAAD, y posteriormente, la Secretaría General generará los programas en la oferta académica aprobada.

- Estos códigos provisionales, tendrán su vigencia hasta la notificación de la resolución del Consejo de Educación Superior, con la que se actualizan los códigos de los programas.



Dr. Patricio Haro Ayerve
RECTOR

PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO



Abg. Juan Maldonado Subía
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO